

SEÑORES

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

Re: Radicación: 02.35.733

Modelo de Utilidad: GONDOLA MODULAR DE
PANELES PARA EXHIBICIÓN

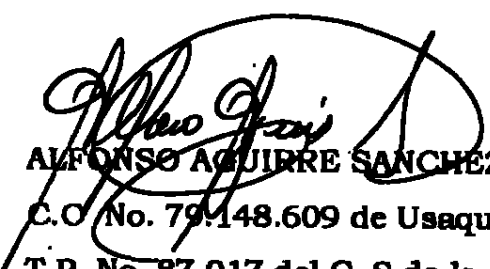
Solicitante: EMPRESA DE DISEÑO
INDUSTRIAL LTDA.

Por medio del presente escrito, doy respuesta a Oficio N° 12180, notificado por estado de Junio 12 de 2002, por medio del cual se nos requiere para que se allegue poder con presentación personal de quien lo concede y copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante.

Al respecto me permito aclarar que el documento en que consta la cesión del derecho a la patente se anexó mediante escrito radicado el 12 de Junio de 2002 (ver anexo).

El poder con la debida presentación personal lo anexo al presente escrito.

Atentamente,


ALFONSO AGUIRRE SANCHEZ

C.O No. 79.148.609 de Usaquén

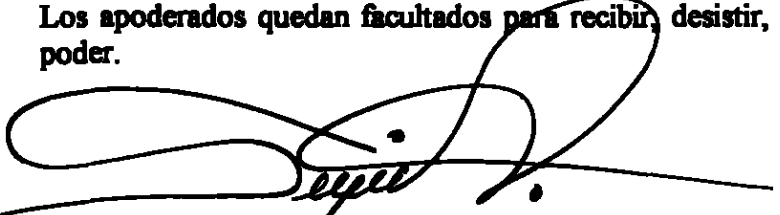
T.P. No. 87.017 del C. S de la J.

48-27
48

Señores
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

SERGIO ARANGO TIRADO, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en Representación Legal de la Sociedad **EMPRESA DE DISEÑO INDUSTRIAL LTDA**, organizada y existente de acuerdo a las leyes colombianas, domiciliada en el Municipio de Itagüí - Colombia, otorgo poder especial, amplio y suficiente a los doctores **DARIO HENAO RESTREPO Y/O ALFONSO AGUIRRE SANCHEZ**, abogados en ejercicio, mayores de edad, identificados como aparecen al pie de sus firmas, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, para que inicien y lleven a su terminación proceso GUBERNATIVO para obtener el registro de un Modelo de Utilidad denominado: **"GONDOLA MODULAR DE PANELES PARA EXHIBICION"**.

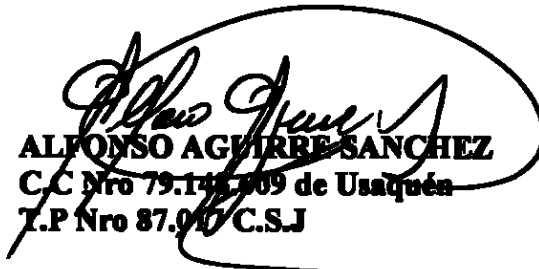
Los apoderados quedan facultados para recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder.



SERGIO ARANGO TIRADO
C.C. No. 6.787.050 de Itagüí - Antioquia

Acepta el poder:

DARIO HENAO RESTREPO
C.C. Nro 70.052.835 de Medellín
T.P Nro 32.177 del C.S.J



ALFONSO AGUIRRE SANCHEZ
C.C Nro 79.145.009 de Usaquén
T.P Nro 87.011 C.S.J

NOTARIA UNICA DE CALDAS (ANTJ)

PRESENTACION PERSONAL

Este Memorial va dirigido a: SUPERINTEN -
DENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Fue presentado personalmente ante el
suscrito Notario por: SERGIO ARANGO
TIRADO

C. de C. - T. P. No.: 6787 050 I

Fecha: 02 JUL 2002

Firmas: [Firma]

Jorge Humberto Uribe Ruiz
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO
DE CALDAS (ANTJ)

193
X 49
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02035733 02010700

Folios: 3

Fecha (MM/AA): 2002-06-12 16:54:21

Trámite : 0203 PATENTES D 332 PRESENTAC 4.11 PRESENTE

Dependencia: 2220 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SEÑORES

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

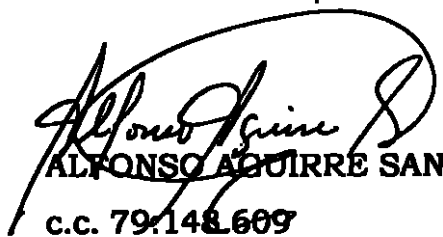
S.

D.

Re: Radicación: 02 35.733
Modelo de Utilidad GONDOLA MODULAR DE PANELES
PARA EXHIBICION
Solicitante: EMPRESA DE DISEÑO INDUSTRIAL
LTDA

Por medio del presente escrito, allego contrato de cesión del modelo de utilidad en mención, así como el poder de sustitución que me faculta para actuar en el presente trámite.

Atentamente,


ALFONSO AGUIRRE SANCHEZ
c.c. 79.148.609

T.P. 81.017 de C.S. de la J.

50-4
50

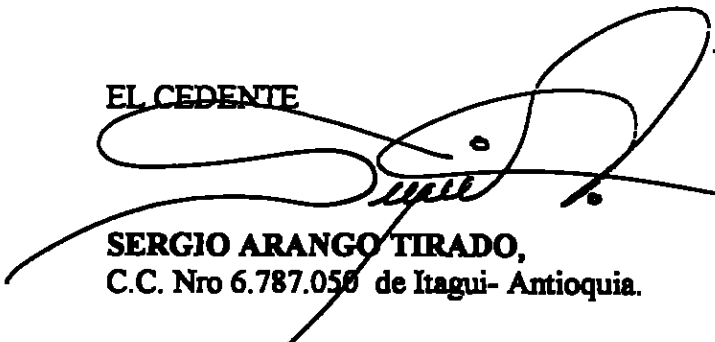
CONTRATO DE CESION

Entre los suscritos **SERGIO ARANGO TIRADO**, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro 6.787.050 expedida en Itagui- Antioquia, obrando en su propio nombre, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CEDENTE**, de una parte y, por la otra, **ALEJANDRA ESCOBAR ECHEVERRY**, también mayor de edad, vecina de Medellín, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro 32.533.007 expedida en Medellín, obrando en calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad **EMPRESA DE DISEÑO INDUSTRIAL LTDA**, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, de otra parte, hemos celebrado un contrato de cesión, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - EL CEDENTE cede a el CESIONARIO la totalidad de los derechos patrimoniales que tiene sobre la patente de modelo de utilidad denominado: " GONDOLA MODULAR DE PANELES PARA EXHIBICION"

Leído y aprobado este documento por las partes intervinientes, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____

EL CEDENTE


SERGIO ARANGO TIRADO,
C.C. Nro 6.787.050 de Itagui- Antioquia.

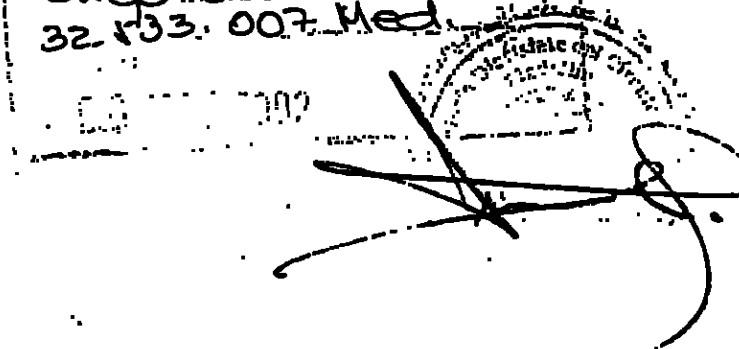
Alejandra Escobar Echeverry

32533007 Med

EL CESIONARIO


ALEJANDRA ESCOBAR ECHEVERRY
C.C Nro 32.533.007 de Medellín

Alejandra Escobar E.
32.533.007 Med



*** FIRMA REGISTRADA ***

Como Notario Unico del Circulo certifico que la firma
que aparece en este Instrumento tiene correspondencia
con la de: **SERGIO ARANGO TIRADO**
Registrada en esta Notaria
Caldas 1996

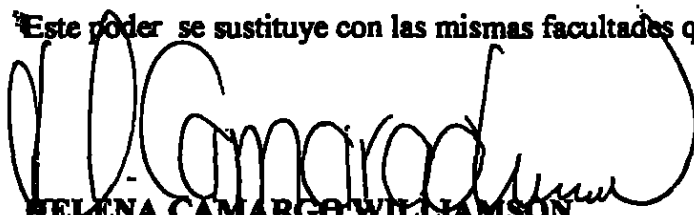
Jorge Humberto Uribe Ruiz
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO
DE CALDAS (ANT.)

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Ciudad.

REF: EXP. 02.035733
GONDOLA MODULAR DE PANELES PARA EXHIBICION.
MODELO DE UTILIDAD

HELENA CAMARGO WILLIAMSON, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.455.268 de usaquen y Tarjeta Profesional de abogada No. 76.985 C.S.J, en calidad de apoderada del expediente referenciado, mediante el presente escrito **SUSTITUYO PODER** a los Doctores **DARIO HENAO RESTREPO** y/o **ALFONSO AGUIRRE SANCHEZ**, identificados como aparecen al pie de su firma.

Este poder se sustituye con las mismas facultades que me fueron conferidas.



HELENA CAMARGO WILLIAMSON
C.C Nro. 35.455.268 DE USAQUEN
T.P Nro 76.985 C.S.J

Acepto poder:

DARIO HENAO RESTREPO
C.C No 70.052.835 MEDELLIN
T.P No. 32.177 C.S.J.



ALFONSO AGUIRRE SANCHEZ
C.C Nro 79.148.609 DE USAQUEN
T.P Nro. 82.017 C.S.J

ANTE MI, ESTHER BONIVENTO JOHNSON, Notaria Treinta y Una
(31) del Circulo de Bogotá, se PRESENTO (con) Flora

Camacho de Alvarado

quien (es) se identificó (con) con la(s) cedula(s) 38455

768

Tarjeta (s) Profesional (es) 3698565

quien (es) declara (n) que la FIRMA que aparece en este
documento es (son) la (s) suyas (s) y que el CONTENIDO del
mismo es cierto en todas sus partes en fe de lo cual se firma
esta diligencia en Bogotá, a los.



12 JUN. 2002



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio ~~52~~

Radicación no 02-35733

Concepto Técnico no 646

Clasificación Internacional de Patentes: A47B 57/00, 57/06, 57/08

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-l).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202051



2020
Bogotá DC

Doctor(a)
ALFONSO AGUIRRE SANCHEZ
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02-35733
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	782
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **22 MAYO 2003**

Clara de Jaimes
CLARA CASTELLANOS DE JAIMES
Jefe (E) de la División de Nuevas Creaciones

202051